



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 31 de julio del 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
289/2012	BOLONIA GENERACIÓN 2010, S.L.	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre: artículo 4, apartados b,c y d y disposición adicional tercera.	1.302 euros
305/2012	JOSÉ MARÍA VELEZ CARVALHO	-Reglamento (CE) n° 852/2004: artículo 3, 4.2 y Anexo II, capítulo I, punto 4, capítulo I I, punto 2.	180 euros
363/2012	JOSÉ AZUAGA GONZÁLEZ	- Real Decreto 2482/1986, art. 8.4	150 euros
13/2013	AUREL MANGU	- Reglamento (CE) n° 852/2004: artículo 4.2 y Anexo II, capítulo IV, apartados 1,3,6	75 euros
19/2013	FANEL CORCOVEANU	- Reglamento (CE) n° 852/2004: artículo 4.2 y Anexo II, capítulo IV, apartados 3,6	75 euros
20/2013	GABRIL DAGRAN	- Reglamento (CE) n° 852/2004: artículo 4.2 y Anexo II, capítulo IV, apartados 3,6	75 euros

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013082985)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.



Mérida, a 6 de agosto del 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
98/2013	SAHOBIN HU	- Real Decreto 3484/2000, arts. 3,5,10	875 euros
124/2013	ALBERTO GARCÍA DOMÍNGUEZ	-Ley 28/2005,art. 7 en relación con art. 6	30 euros
127/2013	DAVID PITRA MOÑINO	- Real Decreto 191/2011, art. 2	300 euros
162/2013	DISTRILUSA ALIMENTACIÓN EXPRESS, S.L.	- Reglamento (CE) n° 852/2004: art. 4 apartados 2 y 3 c) y artículo 5 en relación con el anexo II	1250 euros

• • •

ANUNCIO de 21 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente disciplinario n.º 04/12/SES. (2013082986)

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido de la interesada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y, asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, para que sea expuesta en el Tablón de Anuncios.

Expediente Disciplinario: N.º 04/12/SES.

Expedientado: D.ª María Francisca García Martín.

Acto que se notifica: Resolución de Expediente Disciplinario.

Se le hace saber que tiene a su disposición la Resolución del Expediente Disciplinario de fecha 27 de junio de 2013, en la Sede de esta Secretaría General, Sección de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, sito en avda. de las Américas, n.º 2, de Mérida, con horario de 9.00 a 14.00 horas de la mañana de lunes a viernes.

Mérida, a 21 de agosto de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CESAR SANTOS HIDALGO.